

Santiago de Cali, Mayo de 2024

Señores
INNOVATECH E.I.C.E.
Atn LUIS ALFREDO GOMEZ GUERRERO
Gerente
La Ciudad

Ref: Arrendamiento Bodega Para Archivo Documental

Atentamente sometemos a su consideración y estudio la disponibilidad de arrendamiento de dos bodegas:

- Una de 1.000 metros con sus respectivos parqueaderos y sus unidades sanitarias en el inmueble ubicado en el municipio de yumbo, en la siguiente dirección: calle 10 no. 29-10 antigua vía Cali – yumbo, descrito en la escritura pública no. 3768 de la notaría séptima del círculo Cali, con la matrícula inmobiliaria 370-718219 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali.
 - 2. De 350 Mts2 con sus unidades sanitarias en el inmueble ubicado en la ciudad de Cali en la dirección Calle 28 N°. 6BN-22/24 Barrio Santa Mónica descrito en la escritura pública No. 0863 de la notaría quinta del círculo Cali, con la matrícula inmobiliaria 370-60465 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali.

CONCEPTOS INCLUIDOS:

- 1. Ubicación en un terreno estable sin riesgos de humedad subterránea o problemas de inundación;
- 2. Ubicación de las instalaciones lejos de industrias contaminantes o que puedan ser objeto de atentados u objetivos bélicos o terroristas;
- Condiciones de seguridad, ambientales y de ventilación, exigidas por la Superintendencia de Industria y Comercio y aquellas específicas establecidas por el Archivo General de la Nación;
- +57 2 695 9393

 metrovia@metroviasas.com

 Av. 6B Norte #28N 11, Call Colombia.



- 4. La resistencia de las placas y pisos deben estar acorde con la altura de la estantería y las cargas a soportar, avalado por un informe técnico calificado: además, la estantería deberá cumplir con características de sismoresistencia aprobadas por normas técnicas colombianas, o en su defecto por organismos de normalización internacional;
- 5. Los pisos, muros, techos y puertas deben estar construidos con materiales ignífugos de alta resistencia mecánica y desgaste mínimo a la abrasión;
- 6. Las pinturas utilizadas poseen el tiempo de secado
- 7. Las áreas de depósito y almacenamiento de documentos garantizar:
 - La seguridad de la documentación;
 - La adecuación climática ajustada a las normas establecidas para la conservación del material documental de acuerdo con el medio o formato;
 - Cuenta con elementos de control y aislamiento para la seguridad de los acervos documentales;
- 8. Las zonas de trabajo archivístico, consulta y prestación de servicios, están separadas de las áreas de almacenamiento.
- 9. Las áreas técnicas están conectadas con los depósitos, teniendo en cuenta el aislamiento necesario para la función desarrollada, así como su accesibilidad con las zonas de custodia, recepción, organización y tratamiento de los documentos;
- 10. Los depósitos cuentan con sistemas de detección y extinción de incendio: incluyendo detectores de humo, extintores multipropósito que no afecten los documentos ni pongan en riesgo la salud del personal;
- 11. La bodega cumple con las condiciones ambientales que incluyen el control, registro—y análisis permanente de temperatura, humedad relativa, ventilación, contaminantes atmosféricos e iluminación, evitando fluctuaciones en las condiciones, que puedan causar alteraciones a los documentos y pongan en riesgo su preservación en el tiempo;
- 12. Garantizamos la limpieza permanente y adecuada de las instalaciones, utilizando productos que no afecten la integridad física de los documentos;
- 13. Contamos con el plan de prevención y atención de desastre
- (9 +57 2 695 9393
- 🖸 Av. 6B Norte #28N 11, Cali Colombia.



- 14. Contamos con una estantería que tiene las siguientes características para el almacenamiento;
- 1. Estructura sólida, en diseño acorde con las dimensiones de las unidades que evitan bordes o aristas que pudiesen producir daños sobre los documentos.
- 2. Los estantes están construidos en láminas metálicas sólidas, resistentes y estables con tratamiento anticorrosivo y recubrimiento horneado químicamente estable.
- 3. Disponemos de módulos compuestos por cuerpos de estanterías, se utilizan parales que proporcionan mayor estabilidad. En todo caso se anclan los estantes con sistemas de fijación a piso.
 - a. El entrepaño inferior se encuentra a 10 cm del piso.
 - **b.** Los entrepaños están distribuidos a diferentes alturas para posibilitar el almacenamiento de diversos formatos permitiendo una graduación de cada 7 cm o menos.
 - c. La estantería no está recostada sobre los muros y existe un espacio de 20 cm, entre estos y la estantería.
 - d. El espacio de circulación entre cada módulo es de 70 cm.
 - e. Las estanterías contienen un sistema de identificación visual.

Así mismo la bodega cuenta con servicios públicos de agua y alcantarillado energía eléctrica, aseo, internet, teléfono fijo y vigilancia además de un sistema de CCTV.

INVENTARIO DE MUEBLE PARA ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO

INVENTARIO BODEGA 1		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
PLANTA ELECTRICA - MARCA POWERPLUS	1	
AIRE ACONDICIONADO DE 3600 BTU - MARCA CONFORFRESH	There is 1-1	
AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU - MARCA CONFORFRESH	2	
AIRE ACONDICIONADO DE 60000 BTU - MARCA CONFORFRESH	4	
MODULOS - ESTANTERIAS- DE 8 MTS DE ALTO	6	
LAMPARAS LED DE 60X60	8	
LAMPARAS CIRCULARES LED DE 12 PULGADAS	8	
ELEVADOR – TIPO TIJERA	1	
ESTIBADORES MECANICOS	2	
TERMO - HIGROMETRO	4	

- 9+57 2 695 9393
- a metrovia@metroviasas.com
- 💿 Av. 6B Norte #28N 11, Call Colombia.



SENSORES CONTRA INCENDIO	0
CAMARAS DE SEGURIDIDAD Y VIGILANCIA	12
EXTENSORES DE WIFI	2
PATCH PANEL – CATEGORIA 6	great the surface of the late of the
UPS DE 2000VA	1
MONITORES DE SEGURIDAD	2
ANTENAS TRANSMISORAS DE SEÑAL	2
SCANER	2
IMPRESORAS	okerije in sig asiste to 1.1
COMPUTADORES PORTATILES	02:01 11:02

PROPUESTA COMERCIAL:

VALOR ARRENDAMIENTO DE LA BODEGA POR OCHO MESES (MAYO- JUNIO- JULIO-AGOSTO- SEPTIEMBRE-OCTUBRE- NOVIEMBRE-DICIEMBRE)	IVA	VALOR ARRENDAMIENTO DE LABODEGA CON IVA
\$1'120.000.000,00	\$212′800.000,00	\$1′332.800.000,00

Forma de pago: Ocho pagos de la siguiente forma: 1. Un primer pago en el mes de Mayo, por un valor equivalente al doce punto cinco por ciento (12.5%) del precio total del contrato incluido todos los impuestos y costos a que haya lugar; 2. Un segundo pago en el mes de Junio, por un valor equivalente al doce punto cinco por ciento (12.5%) del precio total del contrato incluido todos los impuestos y costos a que haya lugar; 3. Un tercer pago en el mes de Julio, por un valor equivalente al doce punto cinco por ciento (12.5%) del precio total del contrato incluido todos los impuestos y costos a que haya lugar; y 4. Un cuarto pago en el mes de Agosto, por un valor equivalente al doce punto cinco por ciento (12.5%) del precio total del contrato incluido todos los impuestos y costos a que haya lugar; 5. Un quinto pago en el mes de Septiembre, por un valor equivalente al doce punto cinco por ciento (12.5%) del precio total del contrato incluido todos los impuestos y costos a que haya lugar; 6. Un sexto pago en el mes de Octubre, por un valor equivalente al doce punto cinco por ciento (12.5%) del precio total del contrato incluido todos los impuestos y costos a que haya lugar; 7. Un séptimo pago en el mes de Noviembre. por un valor equivalente al doce punto cinco por ciento (12.5%) del precio total del contrato incluido todos los impuestos y costos a que haya lugar;

- +57 2 695 9393
- 💽 Av. 6B Norte #28N 11, Cali Colombia.



8. Un octavo pago en el mes de Diciembre, por un valor equivalente al doce punto cinco por ciento (12.5%) del precio total del contrato incluido todos los impuestos y costos a que haya lugar.

Inicio: Mayo de 2024

Atentamente;

HEMBER MORENO PATIÑO.

Gerente

Metrovia SAS

+57 2 695 9393

metrovia@metroviasas.com

Av. 6B Norte #28N - 11, Cali - Colombia.